

INFORME

COMISION DE EMPALME HACIENDA PUBLICA

Administración Entrante

Diligenciado por: **Presupuesto** - Amaury Padilla

Tesorería - Haroldo Fortich

Rentas - Antonio González

Contabilidad - Icelia Newman

Liquidaciones – Orlando Rodríguez

Coordinadora - Mariemma Flórez Agamez

Línea Temática: **Primera Línea Estratégica del Programa de Gobierno**

Un Gobierno para todos: Con la creación y ejecución de programas concretos como los de Transparencia Institucional, Modernización Administrativa, la consolidación de las Finanzas Públicas y una Planeación sostenible del desarrollo regional y local, se garantiza el impacto positivo para todos los habitantes de Bolívar.

Presentado a: **Juan Carlos Gossáin Rognini – Gobernador Electo**
Departamento de Bolívar

Periodo 2012 - 2015

Fecha: Cartagena de Indias, Diciembre 15 de 2011

INFORME COMISION DE EMPALME DE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

El Departamento de Bolívar actualmente se encuentra en Ley 550 (Reestructuración de Pasivos) el cual inicia en el año 2001, con obligaciones por \$140.000 millones, este acuerdo ha tenido dos modificaciones en los años 2005 y 2008. Esta última "Modificación 2" del Acuerdo, se reestructuró con saldo de las acreencias por valor de \$ 206.766 millones, el cual debe finalizar en el año 2012.

La Secretaría de Hacienda tiene como objetivo dirigir la política financiera del Departamento, procurando mantener el equilibrio de ingresos y gastos, cumpliendo los indicadores de responsabilidad fiscal. El Departamento de Bolívar ha venido cumpliendo (nivel central) con los indicadores de la Ley 617 de 2000; desde el año 2010 el Departamento se encuentra ubicado en Segunda Categoría y su relación de gastos de funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD- se ubica en 60% como lo indica la Ley.

La Dirección de la Secretaría de Hacienda cuenta con un Secretario de Hacienda, un Profesional Asesor, Profesional Universitario, Técnico Operativo (secretaría) y un Técnico. En la actualidad no existe contratación por orden de prestación de servicio. A cargo del Secretario de Hacienda está el cuidado del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, debiendo hacer cumplir el mínimo de reuniones de seguimiento en el año (4), establecidas en el Acuerdo. Ver informe anexo.

La Secretaría de Hacienda está conformada por cuatro unidades así; Unidad de Tesorería; Unidad de Presupuesto; Unidad de Renta y Unidad de Contabilidad. La titularidad de estos cargos la ejercen asesores que en el organigrama dependen directamente del despacho del Gobernador, son de funcionarios de libre nombramiento y remoción y sus denominación es Asesores grado 7.

EJE TEMATICO

Los principales objetivos de la Hacienda Pública Departamental son determinar criterios y metas globales de los estímulos fiscales, cobrar impuestos y velar por el cumplimiento de las leyes presupuestales, contables y tributarias del Departamento de Bolívar, las cuales la conforman cuatro unidades: Tesorería, se encarga de dirigir, coordinar, supervisar y controlar el manejo de los recursos del Tesoro Departamental; la Unidad de Presupuesto, como eje rector, debe elaborar el presupuesto anual y velar por su estricto cumplimiento a través de la ejecución de ingresos y gastos; La Unidad de Renta, vela por la ampliación de la base tributaria y el manejo de las más importantes rentas como: licores, cervezas y cigarrillos nacionales y demás impuestos que son la fuente de Ingresos del Departamento. La Unidad de Contabilidad, se encarga de realizar todo el manejo contable y financiero de acuerdo a la normatividad vigente.

PANORAMA GENERAL, SITUACIÓN ACTUAL

PRESUPUESTO

El Área de Presupuesto está conformada por el Asesor de Presupuesto, que como dijimos anteriormente depende del Despacho del Gobernador, un profesional especializado y una secretaria como personas adscritas a nómina en el Nivel Central. También existen dos funcionarios de enlace para el manejo presupuestal de los recursos del Sistema General de Participación, de Salud y de Educación. Existe una persona contratada por orden de prestación de servicio, quien tiene a su cargo todo el manejo presupuestal y la base de datos.

INGRESOS TOTALES

CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Vari009
	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	
Ingresos Tributarios	187.950,0	183.061,8	97%	191.614,9	192.332,2	100%	199.629,8	150.819,8	76%	5,1%
No tributarios (sin SGP)	28.044,0	92.691,1	331%	36.899,7	67.120,7	182%	40.347,0	27.122,0	67%	-27,6%
SGP	287.159,7	349.304,7	122%	333.948,6	386.866,7	116%	359.224,9	263.320,0	73%	10,8%
Regalias	52.435,0	30.013,8	57%	37.025,8	35.581,7	96%	33.300,0	33.427,9	100%	18,6%
Recursos de Capital	305,0	100.086,3	32815%	500,0	121.346,7	24269%	2.525,0	97.445,9	3859%	21,2%
TOTAL	555.890,7	755.157,8	136%	599.988,3	803.248,0	134%	635.026,7	572.136	90%	6,4%

Nota Los recursos de capital se ejecutan en porcentajes significativos debido a la incorporación de recursos de vigencias anteriores, reservas y rendimientos.

Se debe revisar el comportamiento de algunas rentas por las variaciones hacia la baja, por ejemplo, licores de producción nacional. El ingreso por concepto del impuesto al consumo de la Cerveza se tocara en forma especial por la representatividad que tiene el presupuesto y en el Acuerdo de Reestructuración, 3 cuadro Vale la pena anotar que el departamento por estar en Ley por estar dentro la Ley 550 (reestructuración de Pasivos) no pueden disponer de la totalidad de los recursos que reciben. Hay que remitirse a revisar los porcentajes dentro del acuerdo de reestructuración, ver acuerdo especial.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Vari009
	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	
Vehiculos Automotores	8.801,7	7.229,9	82%	8.241,8	9.280,0	113%	9.083,5	9.660,5	106%	28,4%
Registro y Anotacion	16.040,5	13.110,1	82%	13.717,9	14.504,0	106%	14.017,9	14.051,1	100%	10,6%
Licores Produccion Nacional	13.427,4	15.430,1	115%	14.098,8	15.269,6	108%	14.688,7	9.272,9	63%	-1,0%
Licores Produccion Extranjera	4.545,6	6.493,4	143%	6.636,9	6.610,0	100%	6.366,5	5.449,2	86%	1,8%
Vinos Produccion Extranjera	328,9	228,3	69%	253,1	305,0	120%	310,3	331,3	107%	33,6%
Cerveza Libre Destinación	71.724,2	71.058,0	99%	89.977,0	86.977,0	97%	80.451,4	63.808,0	79%	22,4%
Cigarrillos y Tabacos de Fabricacion Nacional	7.313,9	5.835,6	80%	6.285,0	7.620,9	121%	4.842,0	4.222,0	87%	30,6%
Cigarrillos y Tabacos de Fabricacion Extranjera	2.417,7	2.177,2	90%	2.205,8	2.589,1	117%	1.588,3	1.899,3	120%	18,9%
Deguello de Ganado Mayor	597,4	699,7	117%	761,7	638,6	84%	715,8	726,0	101%	-8,7%
Sobretasa a la Gasolina Motor	11.103,0	8.498,1	77%	10.521,5	9.005,7	86%	8.875,5	8.951,7	101%	6,0%
Solicitud de Pasaporte	105,7	170,0	161%	175,9	174,3	99%	180,1	140,9	78%	2,5%
Venta Licores Abigato	33,3	32,0	96%	33,2	26,1	79%	35,9	16,0	45%	-18,3%
Recibos Oficiales	158,0	167,0	106%	171,1	173,1	101%	180,9	164,0	91%	3,6%
TOTAL	136.597,3	131.129,3	96%	153.080	153.174	100%	141.337	118.693	84%	16,9%

INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA

CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Vari009
	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Inicial	Ejecución	%Ejcu	Pres Def	Ejecución	%Ejcu	
Cerveza Produccion Nacional-Salud	12.559,7	14.320,4	114%	14.561,4	14.515,4	100%	15.850,5	2.632,0	17%	1,4%
Cigarrillos y Tabacos Nacional Deporte	1.678,0	1.526,3	91%	1.927,4	1.992,3	103%	1.503,6	804,2	53%	30,5%
Juegos de Apuestas Permanentes	8.795,5	9.584,5	109%	9.133,8	8.641,2	95%	9.803,0	924,8	9%	-9,8%
Estampillas	24.092,3	23.173,4	96%	23.550,0	24.807,8	105%	24.515,8	20.745,7	85%	7,1%
IVA Licores	7.168,1	11.562,1	161%	9.309,3	10.821,3	116%	11.319,1	1.376,2	12%	-6,4%
Sobretasa al ACPM	7.170,1	7.127,9	99%	7.810,6	8.082,8	103%	8.471,6	7.694,3	91%	13,4%
Servicio de Sistematización	1.354,3	1.520,1	112%	1.517,0	1.677,1	111%	1.638,4	1.559,0	95%	10,3%
Licores Salud							920,0	921,5	100%	
Cigarrillos Salud							1.607,6	1.532,6	95%	
TOTAL	62.818,0	68.814,6	110%	67.810	70.538	104%	75.638	38.190	50%	2,5%

*Fuente: Secretaria de Hacienda de Hacienda Departamental.

El Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones del Departamento de Bolívar para la vigencia 2011, ascendió a la suma de \$ 635.027 millones, sin incluir los establecimientos públicos. El Presupuesto de Ingresos se fijo en los siguientes términos: Ingresos Tributarios \$ 199.630 millones, No tributarios \$ 432.872 millones y Recursos de Capital \$ 2.525 millones. La ejecución de ingresos acumulada a Octubre de 2011, asciende a la suma de \$ 572.136 millones, de los cuales \$ 150.820 millones corresponden a Ingresos Tributarios, \$ 323.870 a Ingresos No Tributarios y \$97.446 a Ingresos de Capital. Los movimientos presupuestales entre adiciones y reducciones por la suma de \$192.331 millones muestran un aumento en el Presupuesto definitivo para un total de \$ 827.358 millones. La ejecución de ingresos a Octubre de 2011 representa el 69%, cuando a la fecha debería estar en un 83% de ejecución.

GASTOS TOTALES

CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Var10/09
	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	
Gastos de Funcionamiento	116.261,8	129.626,2	111%	140.068,6	109.034,4	78%	132.180,2	98.380,8	74%	-15,9%
Inversión Sector Educacion	260.785,4	328.390,4	126%	301.844,2	359.250,8	119%	318.102,9	270.184,8	85%	9,4%
Inversión Sector Salud	76.107,1	97.426,1	128%	83.266,0	130.318,7	157%	88.073,5	98.081,7	111%	33,8%
Otros Recursos de Inversión	34.638,0	71.703,8	207%	26.521,1	65.523,6	247%	49.920,0	73.211,0	147%	-8,6%
Deuda Publica (Acuerdo Pasivos)	68.101,5	56.208,0	83%	48.289,0	30.905,2	64%	46.750,4	45.721,1	98%	-45,0%
TOTAL	555.893,7	683.354,6	123%	599.989,0	695.032,6	116%	635.027,0	585.579	92%	1,7%

Nota: El sector Educación y el Sector Salud están financiados por las transferencias del Sistema General de Participación.

GASTOS SUJETOS A LIMITES

CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Var10/09
	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	
SUELDOS DE PERSONAL	8.321,8	8.492,7	102%	9.587,7	8.716,4	91%	9.414,8	7.655,0	81%	2,6%
VACACIONES	804,2	586,7	94%	577,9	480,2	83%	587,3	526,3	90%	-15,3%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	88,1	88,8	78%	73,5	91,1	124%	88,4	234,9	266%	32,3%
AUXILIO DE TRANSPORTE	18,9	17,9	95%	19,8	17,7	89%	21,1	16,2	77%	-1,0%
PRIMA DE SERVICIOS	381,9	381,3	100%	435,5	374,2	86%	441,9	379,1	86%	-1,9%
PRIMA DE NAVIDAD	834,4	800,9	96%	898,6	719,6	80%	910,2	157,0	17%	-10,1%
PRIMA TECNICA	149,3	144,7	97%	141,3	129,8	92%	161,0	113,9	71%	-10,2%
BONIFICACION POR RECREACION	20,1	87,6	338%	58,3	48,5	83%	446,7	50,2	11%	-31,2%
PRIMA VACACIONAL	484,7	451,2	97%	432,5	398,6	92%	102,9	429,5	417%	-12,1%
SUBSIDIO DE ALIMENTO	15,2	15,8	104%	18,7	15,9	95%	14,3	14,2	99%	0,4%
JUBILADOS Y PENSIONADOS DEPARTAMENTO	38.721,5	37.328,4	102%	38.816,1	37.300,4	97%	38.884,4	31.333,1	81%	-0,1%
MESADIAS ATRASADAS Y REAJUSTES PENSIO	1.908,0	856,3	45%	1.954,7	2.576,5	132%	2.700,0	954,5	35%	201,2%
AUXILIO DE MUERTE Y FUNERARIOS	212,0	101,0	48%	222,6	138,0	61%	158,7	147,2	93%	34,7%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	795,0	2.753,3	348%	1.000,0	2.408,9	241%	714,3	1.933,9	271%	-12,5%
HONORARIOS	2.862,0	3.493,5	131%	2.000,0	3.948,0	197%	1.000,0	3.436,2	344%	13,0%
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	53,0	4,2	8%	0,0	14,2	#DIV/0!	20,8	32,8	158%	236,0%
CONCURRENCIA PENSIONAL UNIVERSIDAD D	3.820,5	3.410,4	94%	3.899,4	2.280,9	62%	4.063,6	3.639,2	90%	-32,8%
NOMINA ACTIVOS LOTERIA DE BOLIVAR EN LI	246,7	432,1	175%	472,5	343,1	73%	272,5	317,9	117%	-20,6%
BIENESTAR SOCIAL	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	123,1	#DIV/0!	#DIV/0!
AUXILIO DE CESANTIAS DEFINITIVAS	1.848,4	1.364,2	74%	1.460,7	1.464,3	100%	1.600,0	1.160,9	73%	7,3%
AUXILIO DE CESANTIAS PARCIALES	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	0%	#DIV/0!
CUOTAS PARTES POR PENSIONES	5.932,8	0,0	0%	5.540,7	1.248,0	23%	3.485,6	3.485,6	100%	#DIV/0!
APORTES AL FONDO DE PENSIONES - PRIVAD	697,2	676,4	97%	683,7	639,8	113%	779,3	486,9	62%	-5,4%
APORTES SEGURIDAD SOCIAL - SALUD - PRIV	1.374,0	1.528,6	111%	2.285,0	1.562,1	68%	1.893,7	1.252,8	66%	2,2%
APORTES PATRONAL RIESGOS PROFESION.-R	47,9	47,8	100%	54,1	48,5	90%	57,8	38,5	67%	1,6%
SUBSIDIO FAMILIAR	386,8	386,3	100%	372,4	374,7	101%	445,6	296,0	66%	2,3%
APORTES A FONDOS PENSIONALES - PUBLICO	697,2	696,0	100%	678,8	781,2	115%	908,1	661,7	73%	12,2%
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD - PU	1.374,0	994,3	72%	1.023,2	948,4	92%	1.124,8	747,3	66%	-4,8%
APORTES PATRONAL RIESGOS PROFESIONA	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	0%	#DIV/0!
SENA	45,8	45,8	100%	48,9	46,8	96%	55,7	37,0	66%	2,3%
ESAP	45,8	45,8	100%	48,9	46,8	96%	55,7	37,0	66%	2,3%
ICBF	275,0	274,7	100%	293,3	281,0	96%	334,2	221,9	66%	2,3%
APORTE ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTIUT	91,7	91,5	100%	97,8	93,7	96%	111,4	73,9	66%	2,3%
BIENESTAR SOCIAL	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0	0,0	0%	#DIV/0!
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	333,1	426,5	128%	349,7	384,7	110%	306,4	353,3	115%	-9,8%
GASTOS FUNCIONAMIENTO APOYO LOGISTIC	3.831,0	3.432,1	90%	4.837,9	4.697,0	97%	4.424,1	4.095,9	93%	38,9%
APORTE UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	687,8	687,8	100%	701,2	701,2	100%	729,2	546,9	75%	5,0%
PROGRAMA INVIDENTES	13,0	0,1	1%	13,6	0,1	1%	10,0	0,1	1%	-1,8%
GASTOS FUNCIONAMIENTO SEC INTERIOR	50,0	49,8	100%	63,8	523,1	820%	780,8	224,2	29%	950,3%
TOTAL	74.888,1	70.093,6	94%	78.639	73.846	94%	77.045	65.214	85%	5,4%

Por lo establecido en la Ley 617 todos los entes territoriales deben cumplir el límite para sus gastos, se observa en este cuadro para un análisis más detallado una sobre ejecución en el gasto de Honorarios y remuneración de servicios Técnicos.

El Presupuesto de Apropriaciones y gastos se distribuyó así: Gastos de Funcionamiento \$ 130.680 millones, Inversión \$ 457.596 millones y Deuda No Financiera \$ 46.750 millones. El gasto de inversión representa el 72% del total de gastos del presupuesto inicial, siendo el principal rubro el SGP (Educación y Salud) con un 89% del total del presupuesto de inversión. La ejecución de gastos a Octubre de 2011, asciende a la suma de \$ 585.580 millones, de los cuales \$ 97.610 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento, \$ 442.249 a gastos de inversión y \$ 45.721 millones a pago de deuda no financiera (Acuerdo de Pasivos). La ejecución total de gastos, representa el 71% de la apropiación definitiva.

A Octubre de 2011, el indicador de Ley 617 de 2000, es decir la relación de Gastos de Funcionamiento sujeto a límites con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICDL- es de 61%. El porcentaje para la entidades territoriales en 2ª categoría es hasta 60%, lo que muestra que a la fecha la ejecución se encuentra por encima en un 1%, con respecto al porcentaje que establece la ley. Podemos esperar una recuperación, si la tendencia en los ingresos en los meses de Noviembre y Diciembre fue al alza y los gastos se mantuvieron estables, pero en caso contrario sobrepasaría el límite de ley conllevando esto a una consecuencia de tipo fiscal.

INDICADOR LEY 617 DE 2000			
	2009	2010	2011
CONCEPTO	Valor	Valor	Valor
Ingresos Corrientes de Libre Destinación Base	131.129,3	153.173,5	118.692,9
Menos: 10% Fonpet	13.112,9	15.317,4	11.869,3
ICDL	118.016,4	137.856,2	106.823,6
Gastos de Funcionamiento Sujeto a Limite	70.093,8	73.845,5	65.214,0
% Indicador	59,4%	53,6%	61,0%

Gastos por Centros de Costos										
CONCEPTO	2009			2010			oct-11			Var10/09
	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Inicial	Ejecución	% Ejecu	Pres Def	Ejecución	% Ejecu	
Asamblea Departamental	2.787,3	2.810,9	102%	2.980,7	2.935,8	98%	2.703,5	2.252,8	83%	4,4%
Despacho del Gobernador	3.445,4	2.144,6	62%	2.285,6	1.969,7	86%	0,0	0,0	0%	-8,6%
Secretaria Privada	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0%	1.286,5	488,8	0%	#DIV/0!
Secretaria de Minas	2.287,0	6.875,0	303%	1.908,8	2.713,6	142%	6.425,7	10.489,5	163%	-60,5%
Departamento Administrativo de Planeación	6.835,0	2.058,4	31%	1.830,0	1.709,8	93%	3.701,0	586,0	16%	-16,9%
Secretaria de Talento Humano	85.844,0	75.542,0	88%	87.177,8	78.069,9	90%	81.290,2	68.500,0	84%	3,3%
Secretaria de Obras Publicas	4.585,0	1.592,4	43%	5.467,4	9.522,1	174%	13.513,1	36.475,5	270%	377,9%
Secretaria Logistica y Recursos Fisicos	4.420,4	3.471,9	79%	4.479,9	4.440,3	99%	5.231,2	5.035,7	96%	27,9%
Secretaria de Agua Potable	12.473,0	47.043,8	377%	12.878,0	21.781,4	172%	18.356,7	18.310,5	100%	-53,7%
Secretaria de Hacienda	90.800,7	113.038,0	124%	93.628,1	76.583,5	82%	88.205,7	73.680,9	84%	-32,2%
Secretaria de Agricultura	2.550,0	877,7	34%	620,0	380,3	61%	3.005,9	45,0	1%	-56,7%
Secretaria de Educación	260.785,4	328.390,4	126%	301.844,2	359.250,8	119%	318.102,9	270.184,8	85%	9,4%
Secretaria de Salud	78.107,1	97.426,1	126%	83.266,0	130.318,7	157%	88.073,5	98.081,7	111%	33,8%
Secretaria de Interior	3.413,0	1.683,5	49%	1.826,5	5.366,8	294%	5.151,1	1.448,8	28%	218,8%
TOTAL	555.893,3	683.354,6	123%	599.989,0	695.032,6	116%	635.027	585.580	92%	1,7%

* Fuente: Secretaría de Hacienda – Unidad de Presupuesto.

Nota: Este cuadro lo colocamos para que cada dependencia conozca su situación económica y pueda proyectar una forma de tratar de mantenerse auto sostenible.

Al corte de Octubre de 2011, existen disponibilidades vigentes por la suma \$46.533 millones, de los cuales \$ 38.506 millones corresponden a Gastos de Inversión. El informe de Presupuesto muestra que de los \$585.580 millones comprometidos, se han cancelado efectivamente la suma de \$ 167.569 millones, quedando cuentas por pagar por la suma de \$ 418.011 millones de las cuales corresponde a Educación la suma de \$ 237.139 millones y Salud la suma de \$ 90.891 millones. Valores por confrontar con Tesorería, Salud y Educación

Proyecto de Presupuesto de 2012

En cuanto la proyección del Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Apropriaciones de la vigencia 2012, este fue aforado en la suma de \$ 703.052 , correspondiendo al Presupuesto del Nivel Central la suma de \$ 608.407 y \$94.645 para los entes descentralizados, incluidos los aportes gubernamentales. El presupuesto del Nivel Central disminuyó en un 4%, con respecto al presupuesto inicial de la vigencia 2011. La composición de los ingresos se discriminó así: Tributarios \$ 208.674 millones, No Tributarios \$ 398.114 y Recursos de Capital \$ 1.619 Millones de Pesos. La composición del gasto fue la siguiente: Funcionamiento \$ 122.734 millones, Inversión \$ 448.363 millones y Deuda Pública (empréstimo Banco Popular y Pagos Acuerdo de Pasivos) \$ 37.310 millones de pesos.

El límite de gastos para el presupuesto de la vigencia 2012, es del 63.4%, teniendo en cuenta que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se proyectaron en la suma de \$ 138.590 millones y los gastos sujetos a límites en \$ 87.800 millones de pesos. El Presupuesto fue aprobado por la Asamblea y no se nos entregó el Decreto de liquidación. La nueva administración del Dr. Juan Carlos Gossain tiene dos meses para modificar el Presupuesto.

Se incluye dentro de los gastos a manera de previsión financiera la suma de \$ 20.913 millones, correspondiente a la transacción judicial – reajustes de pensiones (Embargo 30% Impuesto al consumo de Cerveza).

Caso embargo Dr. Julio Santamaría. Este proceso tiene más de 7 años y a la fecha Octubre de 2011 tiene retenidas la suma de \$118.000 millones de pesos, se debe verificar con el informe jurídico la instancia judicial en la cual se encuentra para poder determinar si la inclusión presupuestal es esta correcta. Parte de estos ingresos tiene destinación específica, y distribución de la parte corriente de programarse con un trabajo interdisciplinario de Hacienda, Jurídica y Pensiones.

TESORERIA

La Tesorería de la Gobernación de Bolívar está conformada por un Asesor de Tesorería, reiteramos que este cargo depende directamente del Despacho del Gobernador, cumpliendo funciones dentro de la Secretaría de Hacienda, Pagaduría de la Administración Central, Recaudos, Pagaduría Educación, 6 técnicos (1 Expide certificados de sueldos, 3 operativos, 2 técnicos); 2 secretarías; 1 mensajero.

Además existen 9 Órdenes de Prestación de Servicios.

El manejo operativo financiero está administrado de dos formas diferentes, uno a través de un Encargo Fiduciario que maneja Ingresos Corrientes de Libre Destinación por intermedio de la Fiduciaria Popular en cuentas que maneja dicho encargo en las diferentes entidades financieras que determina la Tesorería y el identificación utilizada es el Nit de Fidupopular y un segundo manejo con cuentas bancarias directas a nombre del Gobernación de Bolívar con tres clases de Nit ; Educación, Salud y Departamento, las cuentas de salud las maneja la Secretaría de salud directamente.

**SALDOS POR CLASE DE INGRESOS DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO.
A OCTUBRE 31 DE 2011**

CLASE DE INGRESOS	VALOR \$
Ingresos propios	\$ 11.549.0
Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	2.893.4
Rentas Reorientadas	31.215.0
Cuentas de Destinación Especifica	10.423,0
Cuentas de Nomina	4.448.0
Excedentes Financieros	6.
Cuentas Contingencias – Destinación Especifica.	2.832.0
TOTAL Fondos en Fidu-Popular	63.360.0

*Fuente: Informe Fidupopular. (Anexo No. 1)

**SALDOS DE LAS CUENTA POR BANCOS DENTRO DEL ENCARGO
A NOVIEMBRE 23 DE 2011**

BANCOS	SALDOS \$
Popular	12.209.9
BBVA	32.178.9
Colmena	1.038.0
Colpatria	151.8
Davivienda	1.537.0
AV Villas	5.223.0
Bogotá	11.282.5
Agrario	27.7
TOTAL	62.611.1

*Fuente: Informe Tesorería Departamental (Anexo No. 3)

Referente a las cuentas directas que en su mayoría corresponden a Convenios Especiales y Recursos de Inversión, a Octubre 31 de 2011 cuentan con un saldo de \$ 41.768.4 millones de pesos, distribuidos en los diferentes Bancos así:

CUENTAS CONVENIOS ESPECIALES
OCTUBRE 30 DE 2011

BANCOS	SALDOS \$
Colpatria	145.5
Bancolombia	24.0
Occidente	3.330.1
Agrario	421.9
Davivienda	4.006.3
Popular	4.196.8
AV. Villa	1.294.5
Bogotá	2.238.2
BBVA	29.873.7
Crédito	243.3
TOTAL	41.768.4

*Fuente: Informe Tesorería Departamental (Anexo No. 2)

Los recursos de los Convenios son de fuentes nacionales sobre los cuales de acuerdo a la nueva estructura del estado es necesaria la formulación de proyectos para conseguir nuevos recursos.

En la Tesorería Departamental de Bolívar existe una relación de Títulos Judiciales que se encuentran en custodia los cuales ascienden a la suma de \$ 3.536 millones de pesos, sin verificar cuál de ellos se puede redimir (Anexo No. 4)

A corte de Octubre 31 de 2011, informaron que no existe ningún Certificados de Depósito a Término – CDT-.

Las cuentas por pagar con corte a Noviembre de 2011, presentan un valor de \$ 11.122 millones, entre las cuales se destacan dos cuentas de la Universidad de Cartagena, que suman \$ 5.189 millones de pesos. Estas cuentas se encuentran descargadas en la Unidad de Contabilidad y aun no han sido pagadas. Se debe implementar un proceso rápido de depuraciones de las cuentas por pagar coordinado con Tesorería y Contabilidad. (Anexo No. 5).

El Departamento de Bolívar tiene una debilidad en lo que corresponde a las cuentas bancarias, porque a la fecha no realiza conciliaciones y tiene que acudir a las entidades bancarias para saber los saldos. Las funciones de conciliaciones bancarias se diluyen entre la Unidad de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería consideramos que esta funciones debe ser de responsabilidad de la Unidad de Contabilidad. Se debe agilizar un proceso de sistematización contable interconecte las cuatro unidades de la Hacienda Pública.

Nuevamente nos referimos al caso del Dr. Julio Santamaría, el Impuesto de Consumo a la Cerveza (Águila-Bavaria), se destina en un 30% al cubrimiento del embargo de la asociaciones de maestros jubilados, presentado dentro del proceso que inicio el Doctor Julio Santamaría y de acuerdo al informe entregado por Tesorería, dicho embargo esta desde la vigencia del 2005 hasta el mes de Octubre de 2011 con un monto embargado que asciende a la suma de \$ 116.217 millones de pesos.(Anexo No. 6), existen otros embargos entre el 2009 y 2011 por valor de \$ 11.840 millones.(Anexo No. 6).

En cuanto al Programa Anualizado de Caja – PAC- no suministraron información, esta unidad no trabaja con PAC.

UT. INFOPUBLICA.

En el Departamento el recaudo de los impuestos esta manejado a través de una firma recaudadora externa denominada UT. INFOPUBLICA, dicho contrato finaliza en Diciembre de 2011 y se encuentra en proceso de licitación, actualmente el software utilizado por Tesorería es administrado por una firma UT INFOPUBLICA que maneja todos los impuestos y la base de datos y el 100% de los recaudos. Es necesario que se revise la contratación para determinar Costo/ Beneficio y profundizar la estructura de rentas y efectividad en el cobro.

Vale la pena resaltar que no hubo información escrita sobre esta contratación y debe el departamento jurídico pronunciarse sobre su legalidad

Con fecha Noviembre 28 de 2011, la empresa Unión Temporal INFO-PUBLICA, con fecha Noviembre 28 de 2011, entregó certificación a la oficina de Recaudo de la Tesorería Departamental, en la cual discrimina los saldos del Impuesto de Vehículo Automotor, con corte a Octubre 31 de 2011 y se observa un cuadro acumulativo de las vigencias de 2005 a 2011, cuyo valor asciende a la suma de \$ 59.722 millones de pesos, sin depurar. (Anexo No. 7).

El archivo documental se encuentra desorganizado y en estado deplorable. La seguridad de las instalaciones de esta unidad no garantizan un buen manejo de la custodia de los títulos valores, estampillas que se manejan esa unidad.

RENTAS.

Esta unidad tiene un Asesor igual que las otras unidades que dependen del Despacho del Gobernador cuenta además con 17 funcionarios de los cuales 12 están en provisionalidad y de estos 8 laboran en diferentes municipios del Departamento, 4 funcionarios de carrera y uno (1) en periodo de prueba en carrera administrativa. Los municipios en donde ejercen sus funciones los recaudadores son: Turbaco, Carmen de Bolívar, Magangue, Monpos, San Jacinto, San Juan y Arjona. Ver Anexo 9.

El Estatuto Tributario, ha cambiado según la Ordenanza No: 17 de fecha 31 de julio de 2011, donde se establecen nuevas disposiciones, y se destacan:

La creación del Fondo de Rentas, Estímulos a Informantes o colaboradores, Modificación del Impuesto de Degüelle de Ganado Mayor, Modificación en la Participación económica de la producción, Introducción y venta de licores destilados, Creación de las tasas contributivas de contaminación, Vehicular, modificación de la estampilla Pro desarrollo, modificación de la estampilla Pro Hospitales Universitarios, Modificación estampilla Pro cultura, Normas Generales sobre Sanciones y multas.

Todas estas modificaciones y/o adiciones a la Ordenanza 11 de 2006 que ayudan a ejercer mayor control y seguimiento en la fiscalización de los tributos generados al Departamento. Ver anexo 1. Ordenanza

RELACION DE CONTRIBUYENTES, VALOR DEL TRIBUTO Y FUENTES E INFORME DE LAS DIFERENTES RENTAS DE VIGENCIAS ANTERIORES, DISCRIMINADAS (RENTA Y VALOR).

Según la información suministrada se encontró, una cantidad de CONTRIBUYENTES, que suman en su totalidad 552, de los cuales se encuentran inactivos 421, quedando un total de 131 Contribuyentes Activos, que corresponden a un 23,73%, siendo en su mayoría Empresas Particulares, destacándose que su principal actividad comercial es la de; productores, importadores, comercializadores y/o ambas de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos nacionales y/o extranjeros.

No fue suministrada la relación de contribuyentes, de las fuentes tales como: Degüelle de Ganado Mayor, Participación de Regalías Petroleras, Sobretasa ACPM, sobre tasa Gasolina Motor.

En cuanto a los Ingresos Indirectos las fuentes son Impuesto de Registro, Estampilla Pro social, Estampilla Pro electrificación Rural, Pro desarrollo Urbano, Pro ancianito, Estampilla Pro Universidad de Cartagena, Impuesto corriente sobre Vehículo Automotor, no se cuenta con una base de datos cuantitativa, por la característica de los mismos. Ver anexo 2.

RELACION DE CARTERA

La relación de cartera suministrada por concepto de CUOTAS PARTES PENSIONALES, es de \$19'957.000.000, De esta cartera a Septiembre 30 del presente año se ha recaudado \$ 7'584.602.090, que corresponde al 38% de la misma. Esta cartera, es manejada por la firma; COBRANZAS ESPECIALES SAS, estos valores se deben cruzar con Presupuesto, contabilidad y tesorería. No se obtuvo información del valor total de las cuotas partes por cobrar y por pagar. Ver anexo 5.

PROCESO DE FISCALIZACION Y COBRO COACTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Actualmente se encuentra un saldo a Octubre de 2011, por concepto de impuesto de las vigencias desde el 2005 hasta el 2011, por \$46'072.330.784 y por sanciones del mismo periodo por \$ 13'650.573.238 Sin contemplar los respectivos intereses. El cobro de las rentas corrientes lo realiza la firma UT.INFO PUBLICAS y Cobro Coactivo lo realiza el firma Cobranzas Especiales .SAS.

Es de resaltar que en estos últimos 4 años esta labor la realizo otra firma denominada CECON, valdría la pena revisar la contratación y determinar la forma de remuneración del servicio con el propósito de aumentar los ingresos del Departamento y evitar evasiones.

Hay con 45.586 expedientes. Ver anexo 6, Ver anexo 6.1, Ver anexo 7.

VEHICULOS AUTOMOTORES SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE OCTUBRE 2011

VIGENCIA	IMPUESTO	SANCION
2005	3.537.696.532.00	1.623.679.711.50
2006	4.078.634.681.00	1.586.753.632.40
2007	5.325.657.899.78	1.824.241.609.80
2008	5.854.219.982.23	1.939.453.054.54
2009	6.029.478.459.25	1.668.249.069.42
2010	7.374.352.824.00	3.529.769.819.15
2011	13.872.290.406.13	1.478.426.341.57
TOTAL	46.072.230.784.76	13.650.573.238.42

- (Fuente: U.T. INFO - PÚBLICAS).
- No incluye intereses por mora.

CONTABILIDAD

La Unidad de Contabilidad de la Gobernación de Bolívar está conformada por un Asesor reiterando que el cargo y sus funciones dependen del Despacho del Gobernador, reiterando que depende del Despacho del Gobernador, 1 profesional especializado, 2 profesionales universitarios, 2 técnicos.

Actualmente no cuenta con personal de OPS.

Los Balances han tenido un crecimiento natural entre los años 2008 al 2011. Vale la pena destacar algunos rubros para hacerles seguimiento y que deben concordar con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos como: En el Activo del Balance de 2011 se observa una variación de un periodo a otro en un porcentaje muy alto en varios rubros que requieren de especial atención tales como: la cuenta de Inversiones, el ítem de Bienes Raíces, ítem de Títulos por redimir y la cuenta Deudores de Ingresos No Tributarios y en forma especial el valor de la cuenta del FONPET, el cual no aparece reflejado en la contabilidad.

Balance General Gobernación de Bolívar					Análisis Vertical				Análisis Horizontal		
Activo	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008-2009	2009-2010	2010-2011
CORRIENTE											
Efectivo	127.075.883	151.137.747	142.233.835	175.889.842	19,65%	21,17%	16,84%	17,78%	18,94%	-5,88%	23,66%
Inversiones	14.626.134	13.090.198	720.000	720.000	2,26%	1,83%	0,09%	0,07%	-10,50%	-94,50%	0,00%
Rentas por Cobrar	37.170.984	41.783.231	50.345.342	48.886.329	5,75%	5,85%	5,96%	4,94%	12,41%	20,49%	-2,90%
Deudores	124.588.431	113.370.256	431.596.355	531.438.810	19,26%	15,88%	51,10%	53,71%	-8,99%	280,70%	23,13%
Inventarios	1.684.999	4.114.128	3.727.330	6.716.198	0,26%	0,58%	0,44%	0,68%	144,16%	-9,40%	80,16%
Otros Activos	648.431	631.271	711.028	758.585	0,10%	0,09%	0,08%	0,08%	-2,80%	12,63%	6,69%
Total Activo Corriente	305.775.862	324.126.831	629.333.890	764.408.564	47,28%	45,40%	74,51%	77,26%	6,00%	94,16%	21,46%
NO CORRIENTE											
Inversiones	45.107.109	432.336	2.998.588	2.998.588	6,97%	0,06%	0,36%	0,30%	-99,04%	593,58%	0,00%
Deudores	161.383.988	215.013.788	48.807.856	48.855.356	24,95%	30,11%	5,54%	4,74%	33,25%	-78,23%	0,10%
Propiedades, Planta y Equipo	51.500.230	51.960.782	46.322.784	46.280.792	7,96%	7,28%	5,37%	4,68%	0,89%	-12,78%	2,11%
Bienes de Beneficio y Us o Público	704.548	761.772	758.673	758.673	0,11%	0,11%	0,09%	0,08%	8,12%	-0,41%	0,00%
Recursos naturales	0	0	0	0							
Otros Activos	82.258.830	121.685.554	119.425.438	128.132.305	12,72%	17,04%	14,14%	12,95%	47,93%	-1,86%	7,29%
Total Activo No Corriente	340.935.686	389.854.229	215.313.299	225.025.693	52,72%	54,60%	25,49%	22,74%	14,35%	-44,77%	4,51%
Total Activo	646.711.548	713.981.060	844.647.189	989.434.257	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,40%	18,30%	17,14%

En las cuentas del Pasivo se deben analizar incrementos de las Obligaciones Laborales, Pensiones por Pagar, Prestaciones en Servicios en Salud y una revisión especial a la cuenta correspondiente a los Reajustes Pensionales de Ley 100 y Ley 6ª y la cuenta pasiva Calculo Actuarial. El valor del Cálculo Actuarial que aparece en la contabilidad debe ser confrontado y avalado con los datos del Ministerio. Es necesario 173.925 millones. Vale la pena que se cruce esta información con Recursos Humanos para tener una precisión sobre dicho calculo teniendo en cuenta que Bolívar arrastra pensiones del denominado Bolívar grande (Sucre, Córdoba Atlántico y Bolívar) y este valor repercute en el acuerdo de reestructuración de pasivo

Pasivo											
	2008	2009	2010	2011							
CORRIENTE											
Deuda Pública	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	# DIV/O!	# DIV/O!	# DIV/O!
Obligaciones Financieras	20.471.745	0	0	0	3,17%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	# DIV/O!	# DIV/O!
Cuentas por Pagar	179.356.651	167.473.478	177.184.422	176.787.668	27,73%	23,46%	20,98%	17,87%	-6,62%	5,80%	-0,24%
Obligaciones Laborales	48.914.678	39.248.282	96.035.042	78.329.321	7,56%	5,50%	11,37%	7,71%	-19,76%	144,68%	-20,52%
Bonos y Títulos Emitidos	0	0	185.931	186.572	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	# DIV/O!	# DIV/O!	0,34%
Pasivos Estimados	2.041.567	2	22.173	6.718.097	0,32%	0,00%	0,03%	0,68%	-100,00%	1108850,00%	2929,27%
Otros Pasivos	4.794.132	4.894.488	4.922.611	5.682.028	0,74%	0,69%	0,58%	0,57%	2,09%	0,57%	15,02%
Total Pasivo Corriente	255.577.673	211.616.248	278.549.779	265.663.584	39,52%	29,64%	32,98%	26,85%	-17,20%	31,63%	-4,63%
NO CORRIENTE											
Deuda Pública	478.387	0	0	0	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	# DIV/O!	# DIV/O!
Obligaciones Financieras	0	10.814.215	35.374.499	35.374.499	0,00%	1,51%	4,19%	3,58%	# DIV/O!	227,11%	0,00%
Cuentas Por Pagar	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	# DIV/O!	# DIV/O!	# DIV/O!
Obligaciones Laborales	64.201.207	61.908.558	0	0	9,93%	8,67%	0,00%	0,00%	-3,57%	-100,00%	# DIV/O!
Bonos y Títulos Emitidos	148.931	188.905	0	0	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	14,96%	-100,00%	# DIV/O!
Pasivos Estimados	86.830.507	80.371.942	78.872.605	74.748.537	13,43%	11,26%	9,34%	7,55%	-7,44%	-1,87%	-5,23%
Otros Pasivos	0	27.873	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	# DIV/O!	-100,00%	# DIV/O!
Total Pasivo No Corriente	151.656.032	163.291.291	114.247.104	110.123.036	23,45%	21,47%	13,53%	11,13%	1,08%	-25,47%	-3,61%
TOTAL PASIVOS	407.232.705	364.907.539	392.796.883	375.786.620	62,97%	51,11%	46,50%	37,98%	-10,39%	7,64%	-4,33%
Patrimonio											
Hacienda Pública	239.478.843	349.073.521	451.850.306	613.647.637	37,03%	48,89%	53,50%	62,02%	45,76%	29,44%	35,81%
Total Patrimonio	239.478.843	349.073.521	451.850.306	613.647.637	37,03%	48,89%	53,50%	62,02%	45,76%	29,44%	35,81%
Total Pasivo + Patrimonio	646.711.548	713.981.060	844.647.189	989.434.257	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,40%	18,30%	17,14%

CARACTERIZACION DE PROBLEMAS

PRESUPUESTO Centralización del manejo operativo presupuestal en una sola persona que se encuentra vinculada por orden de prestación de servicios, lo cual en ocasiones ha conllevado a retrasos en los movimientos presupuestales y en el suministro de información cuando hay ausencia del contratista, llama la atención que en la estructura de cargos del Departamento parecen asesores que están en planta ubicados en el Despacho del Gobernador y varios de ellos tiene dentro de sus funciones labores de hacienda y específicamente de actualización presupuestal.

Estado de Pérdidas y Ganancias Gobernación de Bolívar					1,333333333
	2008	2009	2010	2011	2011 Proy
INGRESOS OPERACIONALES	559.697.120	621.842.772	699.653.574	506.898.005	675.864.007
Ingresos fiscales	243.594.176	236.398.643	296.248.693	223.786.525	298.382.033
Venta de servicios	1.727.680	1.856.017	2.024.561	1.708.110	2.277.480
Transferencias	314.375.264	383.588.112	401.380.320	281.403.370	375.204.493
Operacionales Interinstitucionales	0	0	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES	445.849.675	520.052.005	585.241.002	375.327.244	500.436.325
De Administración	130.574.062	138.084.600	251.004.330	126.687.202	168.916.269
De Operación	187.286	603.127	79.962	0	0
Provisiones, agotamiento, amortización	381.624	419.424	88.297	39.668	52.891
Transferencias	59.783.430	38.584.701	35.669.513	19.014.387	25.352.516
Gasto Público Social	254.923.273	342.360.153	298.398.900	229.585.987	306.114.649
Operaciones Interinstitucionales - gi	0	0	0	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	113.847.445	101.790.767	114.412.572	131.570.761	175.427.681
OTROS INGRESOS	45.038.692	17.776.166	15.919.010	3.846.563	5.128.751
Otros ingresos	45.038.692	17.776.166	15.919.010	3.846.563	5.128.751
OTROS GASTOS	45.342.458	12.761.584	16.675.919	24.693.326	32.924.435
Otros Gastos	45.342.458	12.761.584	16.675.919	24.693.326	32.924.435
EXCEDENTE (DEFICIT)	113.543.679	106.805.349	113.655.663	110.723.998	147.631.997

La ejecución de ingresos a Octubre de 2011, al encontrarse en el 69%, se encuentra 14% por debajo del porcentaje correspondiente al periodo analizado (83%), debido a que los ingresos no tributarios y recursos de capital que han sido incorporados o adicionados, no han sido ejecutados.

El saldo de las cuentas por pagar por la suma \$ 418.011 millones, es un monto considerable con respecto al valor ejecutado a Octubre de 2011, ya que representa 71%. Lo anterior muestra una tendencia ya sea en el represamiento de las cuentas en Tesorería o el flujo de efectivo no es suficiente para apalancar los compromisos ejecutados presupuestalmente.

El límite de gastos tanto en la ejecución a Octubre de 2011, como en el presupuesto inicial, están por encima en un 1% de los límites que establece la Ley 617 de 2000, para las entidades territoriales en 2ª categoría (No deben superar el 60%) y además es causal de incumplimiento del acuerdo.

A Octubre de 2011, la cuenta del FONPET, se ha ejecutado y pagado en el 57%. Este porcentaje es bajo, teniendo en cuenta que según la Ley 549 de 1999, el cálculo a Octubre de 2011, asciende a la suma de \$ 15.472 millones, mientras que la ejecución y pago tienen un valor de \$ 8.853 millones, lo que significa que faltan por pagar la suma de \$ 6.619 millones. Es importante lo anterior porque los retrasos en los pagos generan intereses por mora para el Departamento de Bolívar, se debe revisar para determinar la valoración de la mora y a futuro evitar estos incumplimientos que repercuten en el buen manejo en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Caso Santamaría.

En el presupuesto aprobado para la vigencia 2012, al incluir como previsión de gastos la suma de \$20.913 millones, correspondiente a la transacción judicial – reajustes de pensiones (Embargo 30% Impuesto al consumo de Cerveza), disminuye la inversión con recursos de ICLD. Esperamos que la decisión judicial se

resuelva en los primeros meses del 2012, al liberarse los valores retenidos por el embargo se debe hacer una adición al presupuesto aplicando el porcentaje comprometido para poder calcular los valores de libre inversión.

TESORERIA

La Tesorería Departamental de Bolívar actualmente presenta problemas estructurales como:

- Al no existir conciliaciones bancarias son los bancos los que controlan los saldos.
- Concentración de información en dos personas de planta.
- El manejo de la información no está sistematizado de manera integral entre las dependencias de hacienda.
- Falta de seguimiento en los procesos y control en los pagos que ingresan a Tesorería.
- El Departamento tiene múltiples cuentas bancarias para manejar los recursos.
- No hay adecuada restricción en el acceso a las oficinas de Tesorería y de igual manera no hay una adecuada custodia de los bienes, títulos valores que se custodian.
- Deficiencias en archivo

RENTAS

La Ordenanza del Estatuto Tributario, tuvo varios inconvenientes de tipo jurídico por los agentes generadores, lo cual hizo que se retrasara su aplicación, pero ya se establecieron los nuevos generadores quedando en firme dicha Ordenanza. Desafortunadamente el tiempo de vigencia aun es corto para emitir un concepto sobre su contenido, alcances y beneficios.

En cuanto a los contribuyentes, valor del tributo y fuentes de Licores, Vinos, Aperitivos, cervezas y cigarrillos (nacionales y extranjeros), se encontraron un alto número de Empresas inactivas que sumadas arrojan un 73 % aproximadamente. Los informes generados por la administración actual, arrojan un decrecimiento significativo. Ver anexo 3.

Con relación a Degüelle de Ganado Mayor, Participación de Regalías Petroleras, Sobretasa ACPM, Sobre tasa Gasolina Motor, Impuesto de Registro, Estampilla Pro social, estampilla Pro electrización Rural, Pro desarrollo Urbano, Pro ancianato, estampilla Universidad de Cartagena e impuestos corrientes sobre vehículo automotor, no se puede hacer un análisis comparativo 2010 VS. 2011, debido a que no fue suministrada la información de 2011. Solo hasta el 2010. Solo en Cerveza, Licores, Cigarrillos, tanto nacionales como importados.

ESTADISTICAS DE RECAUDO POR PRODUCTOS NACIONALES 2008 a Noviembre de 2011 Cifra en millones

PRODUCTO	2008	DIF (%)	2009	DIF (%)	2010	DIF (%)	2011	DIF (%)
CERVEZA	-1800	%	71449	100%	72462	1%	63509	.-12%
LICORES	14387	%	23563	64%	21890	-7%	13459	-39%
CIGARILLOS	8055	%	7051	-12%	8992	28%	6665	-26%

*Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental- Unidad de Rentas

ESTADISTICAS DE RECAUDO POR PRODUCTOS IMPORTADOS
2008 a Noviembre de 2011
Cifra en millones

PRODUCTO	2008	DIF (%)	2009	DIF (%)	2010	DIF (%)	2011	DIF (%)
CERVEZA	349	%	272	-22%	400	47%	358	-.10%
LICORES	9747	%	8308	-15%	10207	23%	9238	-9%
CIGARILLOS	2833	%	2580	-9%	3640	41%	3018	-17%

*Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental – unidad de Renta

De los cuadros anteriores se destaca una marcada tendencia a la disminución de estos los recaudos. Surgen inquietudes de sus causas relacionadas con Ola Invernal, campañas de disminución de consumo, e ineficiencia en el esquema de recaudo lo cual debe evaluarse. Llama la atención que siendo Cartagena ciudad turística por excelencia se están presentando esta situación cuando se celebran tantas convenciones y ya la temporada turística no es estacional.

La firma CECON, quien era la encargada de realizar el cobro de esta cartera, cuando se venció el contrato en el primer semestre del 2011, entregó al Departamento los expedientes de cada uno de estos, siendo recibidos sin revisión y ni verificación, pasando esta cartera a los abogados de la Oficina Jurídica de la administración, encontrando, que muchos de estos 45.586 expedientes, están viciados según lo afirmaron en los documentos entregados.

Hay 20.000 emplazamientos y de estos solo 2.000 tienen direcciones correctas, presumimos que la base de datos está desactualizada. Además, se encuentra sin nombrar un funcionario en el cargo el Coordinador e Fiscalización, desde Octubre de 2010. Actualmente se cuenta con el apoyo de la gestión de una firma externa que es COBRANZAS ESPECIALES SAS.

CONTABILIDAD

Las cuentas del balance deben reflejar la real situación que presenta el Ente Territorial dentro del Acuerdo de Reestructuración, específicamente en la revisión de cuentas del Activo y Pasivo en lo concerniente a: Obligaciones Laborales, Prestaciones en Salud y todo el tema relacionado con Pensiones.

No se ha hecho depuración en los registros de los bienes del Departamento, ya que muchos han sido entregados en venta, concesiones, comodatos y aun no se han retirado de la contabilidad, seria recomendable cruzar esta información con los datos de Apoyo Logístico en relación con los bienes del Departamento para que sean verificados.

Los activos fijos como terrenos y edificaciones no se les ha hecho actualización.

Hay rezagos de conciliaciones de saldos de las cuentas bancarias de años anteriores.

No se han hecho los trámites legales donde se realiza el traspaso de los bienes a las entidades a las cuales se les entregaron.

Los inventarios no se han depurado.

Cambio constante de las personas contratadas por el sistema de OPS lo que redundará en atraso en la generación de la información.

Organización interna del espacio físico con un precario ambiente laboral que impide mejores desempeños. No hay manual de procesos por competencias a nivel general de la gobernación y la unidad de Contabilidad no es la excepción.



Estado actual de las oficinas de la Unidad de Contabilidad – Secretaría de Hacienda Departamental



Patio Interno entrada – Secretaría de Hacienda Departamental

CARACTERIZACION DE LOS POTENCIALES.

PRESUPUESTO

Preparar las modificaciones que requiere el Presupuesto aprobado para el 2012 en los 30 primeros de la Administración del Dr. Juan Carlos Gossain.

Coordinar con la Unidad de Tesorería los pagos rezagados del FONPET, en la primera semana de Enero. Trabajar en la primera semana de Enero de 2012 en el cierre de la vigencia de 2011, para que el Dr. Juan Carlos Gossain conozca cuáles son los recursos de Tesorería disponibles para poder establecer prioridades para sus primeros 100 días.

TESORERIA

Conformar equipos de trabajo para determinar cuáles las cuentas pendientes de pagar y las conciliaciones bancarias

RENTAS

Si se pone en práctica el contenido de la Ordenanza - *Estatuto Tributario* -, en todos sus apartes, el Departamento contara con una verdadera herramienta para el cumplimiento y ejecución del presupuesto del Departamento, porque fue proyectado para incrementar los ingresos.

Determinar los tributos no cobrados de vigencias anteriores y ubicar a los contribuyentes informándoles con cobro persuasivo en un plazo de 90 días las rentas pendientes de pago esto beneficiaria en ingresos al Departamento. No sin antes determinar si esta labor la debe ejecutar la compañía outsourcing que está realizando el proceso de cobro. Pero hay que determinar con las contrataciones existentes

Actualmente el Departamento y más específicamente en la Unidad de Rentas, cuenta con empresas outsourcing que tienen dentro de sus objetivos y funciones registrar textualmente todos los movimientos que se generen por concepto de ingresos rentísticos al Departamento.

Las empresas outsourcing deben entregar en los 5 primeros días de cada mes la información de lo recaudado durante el mes inmediatamente anterior teniendo en cuenta que diariamente deben cuadrar.

En cuanto a la cartera de renta, Se recomienda nombrar en propiedad al coordinador de fiscalización, lo más pronto posible y revisar el procedimiento para el recaudo de las vigencias anteriores con firmas especializadas conocedoras de estos procesos pero resaltando que su beneficio económico lo reciba por el valor recaudado de mas restándole el crecimiento vegetativo anual.

Con relación al proceso de fiscalización y de cobro coactivo de Vehículos Automotores, sugerimos un equipo de trabajo o una comisión específica, para levantamiento de la información Real de esta cartera.

CONTABILIDAD

Se observan las siguientes fortalezas en la Unidad de Contabilidad:

La información a los entes de control se envía oportunamente.

Los asientos contables se llevan sistematizados. El personal de planta es antiguo lo que garantiza que tengan pleno conocimiento de todos los procesos que se manejan en la unidad de contabilidad

MENU DE DECISIONES RECOMENDADAS

PRESUPUESTO

Capacitar personas que se encuentren vinculadas en la planta de personal para el manejo del Sistema en el Área de Presupuesto, teniendo en cuenta que los contratistas no tienen subordinación, ni responsabilidades con relación a la firma de documentos y certificación de procesos de información.

Con el nuevo equipo económico, realizar las modificaciones presupuestales pertinentes que permitan identificar los recursos financieros que financiaran los principales líneas estratégicas establecidas en el Programa de Gobierno y que se plasmaran en el Nuevo Plan de Desarrollo, de tal forma que en los primeros 100 días, se dispongan dichos recursos para realizar obras que causen impacto y confianza en la comunidad Bolivarense.

Ajustar el presupuesto de la vigencia 2012 a un límite de gastos del 60%, para que el Departamento se mantenga en la 2ª Categoría presupuestal teniendo de presente que el presupuesto analizado aun no estaba aprobado.

TESORERIA

Contratar el personal suficiente, para conciliar todas las cuentas bancarias.

Aumentar la planta de personal de Tesorería para desconcentrar y agilizar el funcionamiento de la oficina.

El pago de las cuentas debe ser realizado en el orden cronológico de acuerdo a la entrada en Tesorería.

Implementar conectividad e internet oficial para el manejo de la Tesorería

RENTA

Con relación al Estatuto Tributario, Se recomienda al Gobernador que al finalizar el periodo fiscal del presente año, se analice la Ordenanza para evaluar finalmente si los beneficios proyectados cumplieron con la expectativa.

En relación de contribuyentes se recomienda revisar los procedimientos de liquidación, estampillaje y cobro.

Con relación con la cartera, evaluar la efectividad de la empresa externa que se está encargando de su cobro.

El informe de proceso de fiscalización y de cobro coactivo de Vehículos Automotores, Reintegramos la necesidad de tener un coordinador de Fiscalización en propiedad

CONTABILIDAD

Realizar la depuración contable sobre los bienes del Departamento.

Realizar la legalización jurídica de los bienes inmuebles y confrontar este acto con la contabilidad.

Depuración de los inventarios.

Coordinar con la Tesorería la conciliación de las cuentas bancaria

Mejoramiento de la parte locativo.

En coordinación con Recursos humanos actualizar los manuales de procesos y procedimientos contables.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE DECISIONES RECOMENDADAS

PRESUPUESTO

Desde el punto de vista presupuestal el Departamento de Bolívar, presenta riesgos de bajar a 3ª categoría nuevamente, teniendo en cuenta que los Gastos de Funcionamientos sujetos a límites pueden incrementarse en la vigencia 2012, por los Reajustes de Pensiones que faltan por formalizar y pagar.

Se recomienda que sea fortalecida la División de Rentas, de tal forma que se implemente una política eficaz en el recaudo para que los ingresos se aumenten.

Se recomienda un manejo cuidadoso de los Gastos de Funcionamiento.

TESORERIA

Representa un riesgo considerable el manejo de los recursos en cuentas bancarias sin conciliar.
Es riesgo trabajar si el PAC.

RENTA

Los ingresos no aumentan si no se establece una buena política fiscal de recaudo y es un riesgo cuando los terceros externos no entregan información real sobre la labor encomendada.

De considerable riesgo es el manejo, reintegramos de la información (base de datos, valor a recaudar, software, propiedad de equipo

CONTABILIDAD

Se pueden presentar afectaciones contables diferentes no concordantes con los rubros correspondientes.

Actualizar las cuentas del FONPET tanto en el Activo como del Pasivo.

Coordinar con el Secretario de Hacienda, Fondo de Pensiones y el Ministerio de Hacienda en un plazo prudencial la Actualización del Cálculo Actuarial para constituir el Patrimonio Autónomo con el fin de acceder a los recursos del FONPET, que Beneficiara a la Administración con mayor liquidez no comprometida en el acuerdo.

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

TESORERIA

Recomendamos que el personal que labora en la dependencia de Tesorería sea de planta para blindar los recursos departamentales.

Adoptar la ley de archivo (ley 594 de 2000) en un tiempo de 7 meses.

Mejoramiento de la estructura física

Implementar un esquema de seguridad en el área.

Mantener en custodia de los diferentes títulos valores, estampillas y demás documentos.

RENTA

Reorganizar la estructura física.

Realizar control en los funcionarios que laboran en los diferentes municipios.

Coordinar con la Oficina Jurídica y Hacienda el proceso de jurisdicción coactiva aunque exista contratistas externos.

RESUMEN EJECUTIVO DE EMPRESAS EN LIQUIDACION.

SITUACIÓN ACTUAL.

Nos permitimos hacer un informe sobre las empresas en liquidación Lotería de Bolívar, Industria Licorera de Bolívar y Fondo de Transito Departamental de Bolívar.

La Lotería de Bolívar se encuentra en proceso liquidatorio desde el año 2006 y a la fecha aun no se ha finalizado lento que ocasiona gastos y erogaciones al departamento es necesario agilizar. Teniendo atribuciones otorgadas por la Asamblea Departamental hasta el 31 de Diciembre de 2011, por la erogaciones y gastos en que se incurre debe intervenir la Oficina Jurídica para agilizar los procesos laborales de 10 empleados aforados, es una entidad que lo que produce son gastos a la administración central. No hay estados financieros actualizados no posee activos realizables.

Es importante y definitivo finalizar el proceso liquidatorio porque afecta negativamente el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y adicional pagos de obligaciones con la DIAN.

Fondo de Transporte y Transito, no recibimos información contable correspondiente al año 2011, tiene nominas a su cargo y personal en etapa pre- pensional y aforados, Actualmente se encuentran en un proceso licitatorio adjudicado sin iniciar su ejecución.

El proceso liquidatorio está autorizado hasta Marzo de 2012 y puede prorrogarse por un año más.

Tiene alrededor de 30 empleados (16 son aforados),

Licorera de Bolívar, en Proceso liquidatorio desde el año 2009, no se conoce información sobre el contrato de concesión de la marca, situación que se debe solucionar lo más rápido posible.

Existe un tema pensional por reconocer más personal aforado a quien se le sigue cancelando sueldos.

Debemos resaltar que existe en los activos la marca Tres Esquinas, esta quiso ser registrada por la sociedad El Búho Real, pretensión que fue negada por resolución 004109 del 2006 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECOMENDACIONES

Lotería de Bolívar. Valorar el costo real de la liquidación con sus soportes contables.

Presentar esa liquidación al Comité de Vigilancia para que acepte incluirlo dentro de la posible ampliación del acuerdo.

Coordinar con Jurídica los procesos de los empleados.

Se debe actualizar la contabilidad especialmente por la información verbal entregada por el liquidador referente al pago de un acreedor de 5ª clase (premio) que no aparece registrado.

En el Presupuesto del año 2011 a la fecha tiene sin ejecutar la suma de \$1.00 millones de pesos para su liquidación.

Fondo de Transporte y Transito. Se debe coordinar con la Oficina Jurídica y Recursos Humanos la liquidación y agilización de los procesos jurídico en una forma comprometida y eficaz para evitar moras y sanciones al Departamento.

El riesgo está en que todas las acreencias a cargo del tránsito afectan el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Se recomienda indagar por el registro del parque automotor cedido por la Gobernación al tránsito para su venta.

Licorera de Bolívar, determinar el valor exacto a pagar y número de los pensionados y certificar que existe el archivo documental de las hojas de vida de cada uno de los pensionados que va a recibir el Departamento.

Otros entes Descentralizados en liquidación.

Seis (6) ESES Departamentales pasaron a manos de la Secretaria de Hacienda para concluir sus procesos liquidatarios.

El Departamento tiene participación en cuatro (4) empresas así:

FONDEMIC, EMPOBOL, Palmas del Sur, y Nueve Millonaria, que al parecer están liquidadas y sobre ellas no recibimos información se hace necesario que se valide esta información con la contabilidad del Departamento. Nos informaron sobre la liquidación de la Clínica Club de Leones en cabeza de la Superintendencia de salud, nos queda el interrogante acerca de la responsabilidad que tiene el Departamento con esta entidad.

Vale la pena resaltar que el Fondo de Vivienda de Interés Social – Fonvibolivar es candidato a liquidación, sin embargo la Asamblea Departamental archivó el Proyecto de Ordenanza que ordenaba su liquidación (de este no tenemos mayor información por encontrarse fuera de nuestra línea de investigación)

RECOMENDACIONES GENERALES

Reiteramos que las empresas en liquidación al igual que las liquidadas con pasivos a cargo del Departamento tienen un sinnúmero de deudas de 1º y 5º orden, acciones de tutela, procesos laborales y administrativos, apelaciones las cuales retrasan las liquidaciones (resaltamos una apelación de tutela de índole laboral en la lotería), contingencias para las cuales no existen provisiones en el presupuesto del año de 2012, recuperaciones de cartera ineficaces y en el caso de las ESEs de muy difícil recuperación ante la ausencia de las ordenes hospitalarias que deben respaldar las facturas, archivos incompletos y escasa sistematización

Estas empresas cuentan con algunos recursos (no suficientes), y en el caso de las ESEs reciben dineros producto de los convenios de desempeño firmados con el Ministerio de Protección Social. La cantidad de activos disponibles es nula y se ven reflejados en general por cuentas por cobrar y algunos muebles y enseres. Las ESEs liquidadas a cargo del departamento se respaldan en sus convenios de desempeño (0195 para el HUC y el 0372 para las demás ESEs. Este proceso representa una amenaza para el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Cuenta con 7 empleados entre todas las ESEs y dos pensionados los cuales son asumidos por el Departamento.

OTROS DATOS DE INTERES ESPECIAL

POTENCIAL DE CANCELACION ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

ORIGEN	VALOR \$		
Rentas Reorientada a 31.10.11	31.000 millones	100	
Título Judicial J. Santamaría	70.000 millones	100	
Presupuesto 2012 Transferencia Reajuste	20.912 millones	100	

- No está incluido los valores de la Universidad de Cartagena por Ley 30. Lo corriente esta en el Presupuesto

POTENCIAL ECONOMICO PARA EL AÑO 2012

INGRESO	VALOR \$	% DE PROBABILIDAD	Primeros días
Título Judicial J. Santamaría	40.000 millones	100	45
Títulos Judiciales en Tesorería	3.500 millones	50	60
Créditos Plan Vial	30.000 millones	100	30
Bonificación Min Transporte	27.000 millones	100	90
Crédito VIS	8.000 millones	100	30
Bonificación Min Ambiente	62.000 millones	100	
Crédito Gasificación	4.791 millones	100	30
Subsidios para Zonas rurales	Sin cuantificar, solo los otorgan a medida que se realiza la inversión		

- Estos ingresos con los que puede contar el Gobernador para no inversión el próximo año 2012